

Medio	LA TERCERA
Fecha	21/06/2016
Mención	Reforma: exigencias reducirían a 13 los planteles que cumplen el estándar. Mención a la UAH.

Reforma: exigencias reducirían a 13 los planteles que cumplen el estándar

UNIVERSIDADES

U. Federico Santa María
P. Universidad Católica
U. de Chile
U. de Santiago
U. Austral
U. de Concepción
PUC de Valparaíso
U. Católica del Norte
U. de Talca
U. Alberto Hurtado
U. de los Andes
U. Adolfo Ibáñez
U. de La Frontera

Daniela Muñoz

En la minuta que hace una semana entregó el Ministerio de Educación a la Confech, se indica que en el proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior "se define claramente que las universidades, en tanto tales, son instituciones que desarrollan la docencia, investigación y vinculación con el medio". Esta idea, según ha explicado la ministra Adriana Delpiano, apunta a que los planteles complejos sean llamados universidades y los que se dediquen a la docencia se transformen en institutos profesionales (IP).

Según los expertos, si esta idea se aplicara hoy, sólo 13 universidades podrían mante-

ner esa denominación. Son las instituciones que tienen las cinco áreas acreditadas: gestión institucional, docencia de pregrado, investigación, vinculación con el medio y docencia de postgrado.

La iniciativa del gobierno no es ajena a la actual legislación, ya que en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1981 se establece que "la universidad es una institución de educación superior, de investigación (...) que en el cumplimiento de sus funciones, debe atender adecuadamente los intereses y necesidades del país, al más alto nivel de excelencia". Y además, se precisa que debe realizar "funciones de docencia, investigación y extensión, que

son propias de la tarea universitaria".

En la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) tienen una postura que apunta a que en Chile pueden coexistir universidades complejas y otras estrictamente docentes, según explicó el presidente del organismo, Alfonso Muga. "Las universidades docentes pueden tener capacidad de reflexión y ser líderes en investigación sobre mejores condiciones de aprendizaje", indicó.

Muga añadió que "hay instituciones que son estrictamente docentes, pero de buena calidad y que avanzan en el desarrollo de la investigación, como la U. de los Andes, Andrés Bello, Diego Portales y

Alberto Hurtado, entre otras".

La investigadora del Centro de Investigación Avanzada en Educación (Ciae) de la U. de Chile, Carolina Guzmán, indicó que "más que hablar de universidades docentes versus complejas, en algunos países se usan las expresiones 'research-intensive' universities o 'world-class universities', entidades que destacan por su productividad académica y que están dentro del top 100 en rankings como el Times Higher Education, el Shanghai o el QS ranking. Las 'teaching-oriented universities' sólo forman profesionales".

Guzmán resaltó que "internacionalmente, son escasas las research-intensive univer-

sities. Son de élite, caras y reciben grandes cantidades de fondos estatales y privados para generar investigación y productividad académica".

En cambio, "como tendencia, en algunos países de América Latina y también en EE.UU., existen universidades privadas masivas que sólo forman profesionales y el único criterio de admisión es la capacidad de pago del estudiante". Y dijo que "si se considera como universidad compleja una que investiga, forma y promueva la creación artística y la extensión o la vinculación con el medio, resulta difícil afirmar que Chile está preparado para tener sólo universidades complejas". ●

► Son las únicas instituciones que hoy tienen acreditadas las cinco áreas.